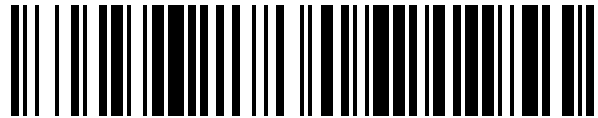


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 178 283**

21 Número de solicitud: 201700102

51 Int. Cl.:

B31D 5/04 (2007.01)

A47G 1/08 (2006.01)

B44D 3/18 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

21.02.2017

43 Fecha de publicación de la solicitud:

09.03.2017

71 Solicitantes:

**KULIMA SOLUTIONS SL (100.0%)
Laguna del Marquesado 45-A
28021 Madrid ES**

72 Inventor/es:

DE LA FUENTE MUÑOZ, Javier

54 Título: **Lienzo auto-montable**

ES 1 178 283 U

DESCRIPCIÓN

Lienzo auto-montable.

5 **Objeto de la invención**

La presente invención se refiere a un lienzo auto-montable, para la exhibición de una reproducción gráfica, pudiéndose considerar como un lienzo fácil y simple de montar, a partir de una lámina plana, que tras su montaje se convierte en una especie de lienzo tridimensional, con la suficiente rigidez y fortaleza para cumplir su cometido como elemento de exhibición y decoración.

El lienzo auto-montable está previsto para su aplicación tanto en el campo doméstico como en el publicitario.

15

Antecedentes de la invención

Actualmente existen multitud de soportes preparados para ubicar pinturas, fotografías y objetos diversos, si bien dichos elementos suelen ser independientes del objeto a exhibir, lo que complica su armado y encarece el precio final del conjunto.

20

En el ámbito de la fotografía, cada vez es mayor la tendencia a la simplicidad a la hora de exponer fotografías, de manera que en muchos casos las fotos no se enmarcan, ya sea por motivos económicos o por simplicidad/minimalismo, de manera que se exponen tal y como son obtenidas, lo cual supone un problema por falta de estabilidad, así como deterioro de éstas a la hora de ser colgadas si deben ser perforadas a tal efecto.

25

Tratando de obviar esta problemática, algunas empresas de revelado de fotos ofrecen el revelado de las mismas sobre un lienzo en el que participa un marco perimetral de madera, que si bien, ofrece unos acabados de gran calidad, suponen unos costos muy elevados, debidos a la complejidad de montaje, materiales utilizados, así como a la volumetría que ocupan estos lienzos en situación de almacenamiento y transporte, a todas luces indeseables.

30

Por último mencionar el hecho de que este tipo de lienzos no admiten distintos procesos de post-impresión.

35

Descripción de la invención

El lienzo auto-montable que se preconiza resuelve de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta, en base a una solución sencilla pero de gran eficacia.

40

Para ello, y de forma más concreta, el lienzo de la invención se constituye a partir del desarrollo de una lámina plana y rectangular, que puede ser de cartón, plástico o cualquier otro material apropiado, y que presenta la particularidad de que tal lámina, sobre cuya zona central se imprimirá el motivo a exponer, incorpora unas extensiones laterales y longitudinales y otras extensiones transversales, siendo las extensiones longitudinales iguales entre sí, al igual que ocurre con las extensiones transversales.

45

50

A partir de este desarrollo, las extensiones longitudinales presentan la particularidad de estar afectadas de tres líneas de doblez paralelas y longitudinales, y una pareja líneas de corte perpendiculares que solo afectan a las dos últimas líneas de plegado, de manera que a partir de la primera línea de doblez se determina un sector que va a constituir, tras el plegado por la primera línea de doblez, la pared lateral correspondiente del lienzo, de manera que, tras el plegado del segundo sector, este define una superficie horizontal y paralela al plano principal del lienzo, a la que sigue el tercer sector determinado entre la línea de corte y la última línea de doblez, que queda, tras el plegado paralela e interiormente a la pared externa que determina el primer sector, para que el cuarto y último sector, tras el plegado del mismo, se adhiera mediante encolado o por cualquier otro tipo de adhesivo a la superficie interna del plano principal del lienzo.

Por su parte, las extensiones transversales, presentan en cada caso tres líneas de doblez paralelas. determinantes de cuatro sectores, que tras el plegado por cada una de las líneas de doblez van a formar una pared lateral, un sector hacia el interior paralelo al cuerpo principal de la lámina, una pared interior y paralela a la pared exterior y lateral que define el primer sector y un cuarto sector que queda remetido hacia el interior y adosado a la superficie posterior o interna de la lámina principal, todo ello de manera tal que los sectores que quedan adosados a la cara posterior de la lámina se fijan mediante cualquier tipo de adhesivo estableciéndose en conjunto una especie de marco interior a modo de lienzo, que da volumen a la lámina impresa, así como rigidez estructural para permitir su estabilización, así pudiendo haber recibido la lámina principal previamente diferentes tratamientos o acabados, tales como laminados, barnices, golpes en seco, etc, por lo que al realizar el proceso en una lámina de cartón troquelable se pueden aplicar multitud de acabados del sector gráfico, a diferencia de los lienzos decorativos actuales que no permiten llevar a cabo este tipo de acabados debido a los materiales y métodos utilizados actualmente.

El dispositivo se comercializará y almacenará desmontado, es decir, con una configuración laminar aplanada, de manera que sea el usuario el que realice el montaje para obtener un lienzo con volumen y suficiente rigidez estructural.

El segundo sector tanto de una de las extensiones longitudinales como de una de las extensiones transversales, estará afectado de un troquelado de forma semicircular con un orificio central. que tras su plegado determinará una pestaña como medio de colgado del lienzo mediante una alcayata o pequeño elemento similar, ya que debido a su ínfimo peso, no necesitará del empleo de taladros y tacos, como sucede con los lienzos convencionales.

Evidentemente, la lámina a partir de la cual que se obtiene el dispositivo presentará dos caras, una considerada como anterior o principal sobre la que se recibirá la impresión y tratamientos o acabados que se estimen oportunos, y otra considerada como posterior, sobre la que se conforma la estructura portante del dispositivo.

En definitiva, se trata de que a partir de una lámina plana de cartón, papel fotográfico, plástico o similar se pueda obtener con una mínima manipulación un lienzo con volumen y rigidez suficientes, minimizando los costes de obtención del mismo, así como de transporte y almacenamiento.

50

Descripción de los dibujos

5 Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de planos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

10 La figura 1.- Muestra un desarrollo en planta de un lienzo auto-montable realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención.

La figura 2.- Muestra una vista en perspectiva del lienzo en una fase inicial de montaje para el mismo.

15 La figura 3.- Muestra una vista en perspectiva como la de la figura anterior, en una fase posterior de montaje.

20 La figura 4.- Muestra una vista similar a la de las figuras anteriores, pero con el lienzo totalmente montado.

La figura 5.- Muestra una vista en perspectiva del dispositivo de la figura anterior, por la cara anterior y principal.

Realización preferente de la invención

25 A la vista de las figuras reseñadas puede observarse como el lienzo auto-montable de la invención se constituye a partir de una lámina plana y rectangular, con un sector mayoritario y central en el que se aplica la impresión o reproducción gráfica correspondiente (1).

30 Dicha lámina presenta en sus lados longitudinales o mayores, sendas extensiones (2) plegables, mientras que en correspondencia con sus lados menores o transversales se establecen otras dos extensiones (3) plegables, siendo las extensiones (2) iguales entre sí, lo mismo que sucede con las extensiones (3).

35 Las extensiones (2) de las caras longitudinales, presentan tres líneas de doblez (4), (5), y (6) intermedias y dos líneas corte perpendiculares y laterales (17) que afecta a las líneas de plegado (5) y (6), de manera que el segundo sector (8) que emerge de dicha cara longitudinal del lienzo presenta una configuración en forma de "U", entre los que se definen respectivos sectores rectangulares (9) y (10), de manera que tal y como muestran las figuras 2 a 4, a través de dichas líneas de doblez (4, 5 y 6) se llevará a cabo el plegado de los distintos sectores (7), (8), (9) y (10) respectivamente, de manera que el primer sector (7) en cada caso formará una pared lateral externa, mientras que el segundo sector (8) tras el plegado correspondiente formará una pared superior paralela a la lámina principal, de configuración en "U", mientras que el sector (9) tras su plegado determinará una pared vertical interior paralela al primer sector (7) sirviendo el cuarto sector (10) como medio de fijación por adhesivo, tras su plegado, sobre la cara interior y posterior (1') de la lámina.

50 El dispositivo se suministrará tal y como muestra la figura 2, en orden a facilitar el montaje, de manera que el citado sector (10) ya venga fijado mediante adhesivo, no

requiriéndose de ningún tipo de accesorio o elemento externo en las maniobras de montaje del dispositivo.

5 En tal sentido, se ha previsto que opcionalmente, los sectores (9) de las extensiones (2) se vean afectados de parejas de cortes transversales (19) determinando sectores intermedios (20) que se fijarán igualmente mediante adhesivo a la cara posterior (1') de la lámina. lo que permite la inserción de los dedos del usuario en el plegado de dichos sectores, facilitando aún más el armado del dispositivo.

10 En cuanto a las extensiones (3) de la lámina, las mismas están afectadas de tres líneas de doblez intermedias y transversales, que determinan cuatro sectores (12), (13), (14) y (15), el segundo de ellos (13) trapezoidal, y el tercero y el cuarto (14) y (15) de anchura adecuada a la base menor de dicho trapecio, contando el sector (14) lateralmente con pestañas (14'), cuya función se expondrán con posterioridad, de manera que tras el
15 plegado de dichos sectores se obtiene una primera pared externa (12), perpendicular al plano principal del lienzo, una pared horizontal y paralela a la lámina principal formada por el sector (13), una pared interna y paralela determinada por el sector (14), plegándose hacia el interior el sector (15) el cual queda dispuesto coplanariamente a la cara interna (1') de la lámina.

20 Por su parte, las comentadas pestañas (14') están destinadas a enclavarse en los extremos laterales del sector (9) que se define en las extensiones plegables (2).

25 Entre las extensiones (2) y (3) se definen unos pequeños sectores triangulares (18) plegables a modo de fuelles, que dan continuidad a la pared perimetral lateral que se genera en el armado del lienzo.

30 Dos de los sectores (14) y (9) están afectados de unos troquelados (16) de forma aproximadamente semicircular o trapezoidal, para que tras su desplegado de forma perpendicular al plano que los contiene, determinen medios de colgado para el lienzo, permitiendo tanto el colgado en sentido vertical como apaisado.

35 Tal y como se ha comentado con anterioridad, la cara principal del dispositivo es susceptible en su proceso de fabricación de ser sometida a diferentes acabados, impresiones, barnices, estampados. etc.

REIVINDICACIONES

1. Lienzo auto-montable **caracterizado** porque está constituido a partir del desarrollo de una lámina esencialmente rectangular y plana de cartón, papel fotográfico, plástico o similar, en cuya zona central y mayoritaria se establece una superficie destinada a recibir diferentes impresiones gráficas y/o tratamientos, incluyendo dicha lámina una pareja de extensiones longitudinales (2) plegables y una pareja de extensiones transversales (3) igualmente plegables en correspondencia con sus cuatro lados, que en su sucesivo plegado hacia el interior determinan un marco posterior perimetral tridimensional para el lienzo.

2. Lienzo auto-montable, según reivindicación 1ª **caracterizado** porque las extensiones longitudinales (2) y las extensiones transversales (3) son iguales entre sí respectivamente; habiéndose previsto que cada extensión longitudinal (2) presente tres líneas de doblez longitudinales e intermedias (4), (5) y (6) y dos líneas corte perpendiculares y laterales (17) que afectan a las líneas de plegado (5) y (6), definiéndose respectivos sectores (7), (8), (9) y (10), de manera que en disposición de armado, el primer sector longitudinal (7) determina una pared lateral, que se acoda hacia dentro determinando una pared horizontal y paralela al cuerpo principal del lienzo. constituida por el segundo sector (8), de configuración en "U", que se acoda interiormente a través del sector (9), que define una pared vertical e interior paralela a la pared externa definida por el sector (7), mientras que el cuarto sector (10) determina una pestaña de fijación mediante adhesivo a la superficie interna de cara posterior (1') de la lámina; con la particularidad de que las extensiones transversales (3) plegables presentan tres líneas de doblez intermedias determinantes de cuatro sectores (12), (13), (14) y (15) plegables correlativamente, que en situación de armado definen una pared externa y perpendicular al cuerpo principal de la lámina. una pared horizontal y paralela a dicho cuerpo principal de configuración trapezoidal, una pared interna paralela a la pared externa formada por el primer sector (12), y de anchura acorde la base menor del sector trapezoidal del que emerge, rematado lateralmente en respectivas pestañas de acoplamiento a los extremos laterales del sector (9), que se define en las extensiones plegables (2), quedando el cuarto sector (15) remetido hacia el interior, adosado a la cara posterior (1') de la lámina.

3. Lienzo auto-montable, según reivindicaciones 1ª y 2ª, **caracterizado** porque los sectores (14) y (9) están afectados de unos troquelados (16) de forma aproximadamente semicircular o trapezoidal, con un orificio central, que en su desplegado definen medios de colgado para el lienzo.

4. Lienzo auto-montable, según reivindicaciones 1ª y 2ª, **caracterizado** porque en las extensiones (2) y (3) se definen unos pequeños sectores triangulares (18) plegables a modo de fuelles.

5. Lienzo auto-montable, según reivindicación 1ª **caracterizado** porque los sectores (9) de las extensiones (2) están afectados de parejas de cortes transversales (19) determinando sectores intermedios (20) que se fijan mediante adhesivo a la cara posterior (1') de la lámina.

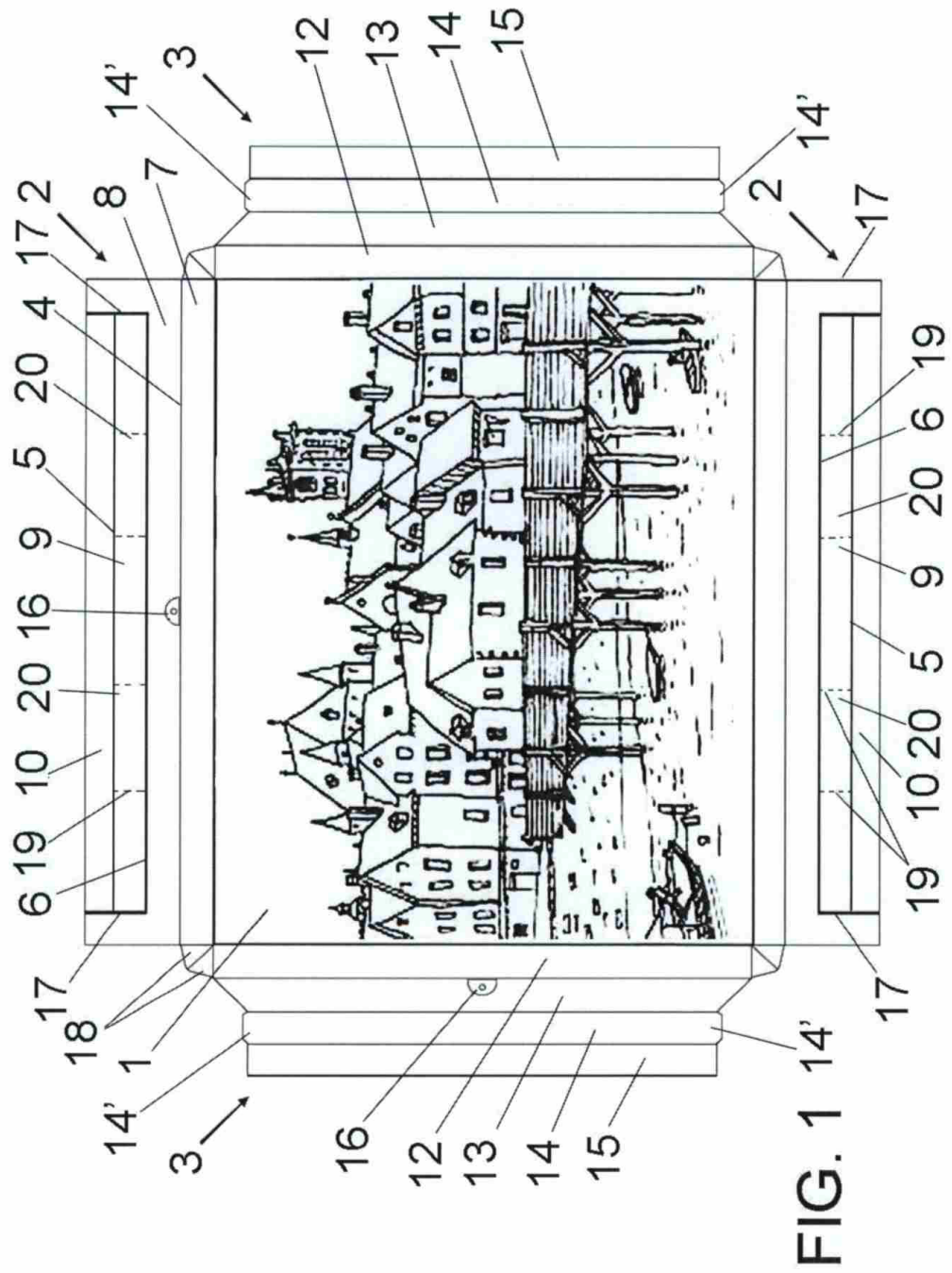


FIG. 1 14'

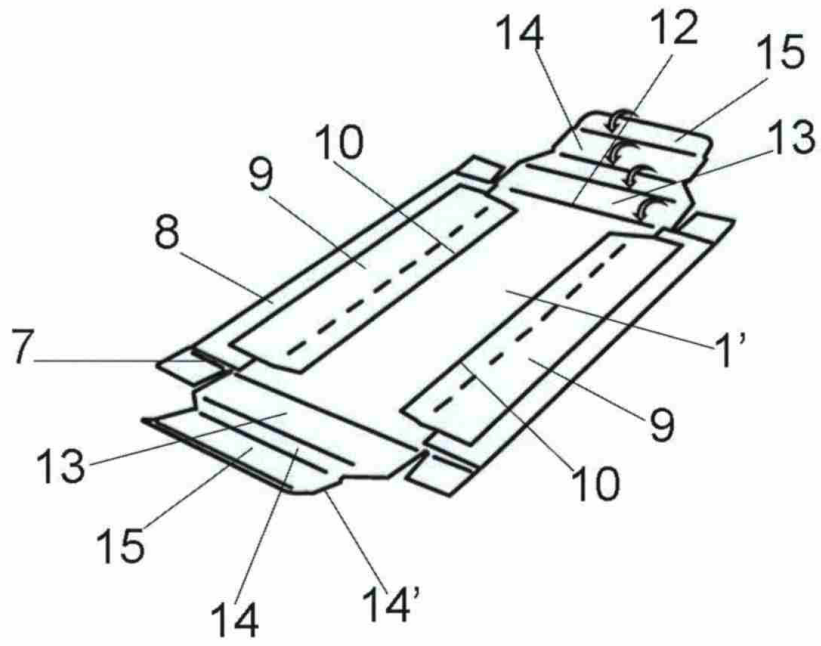


FIG. 2

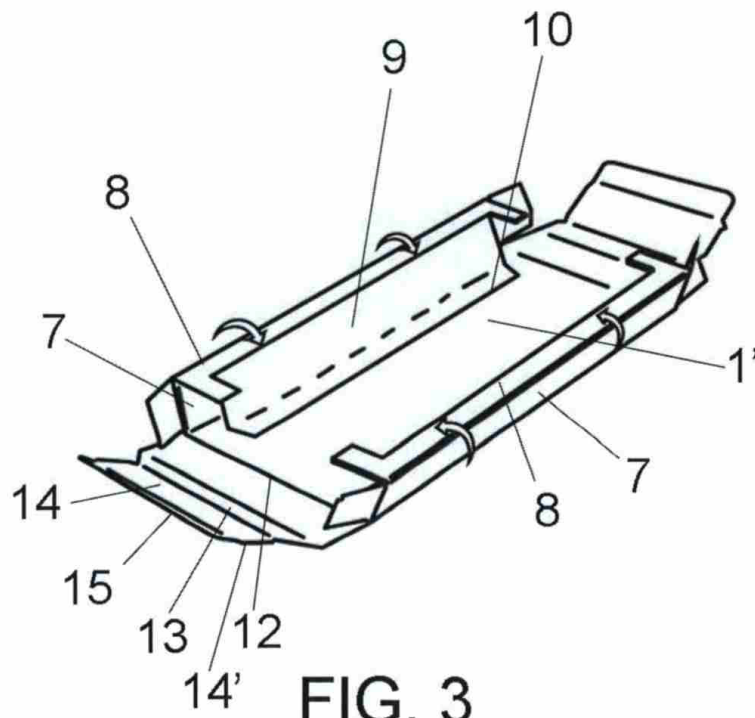


FIG. 3

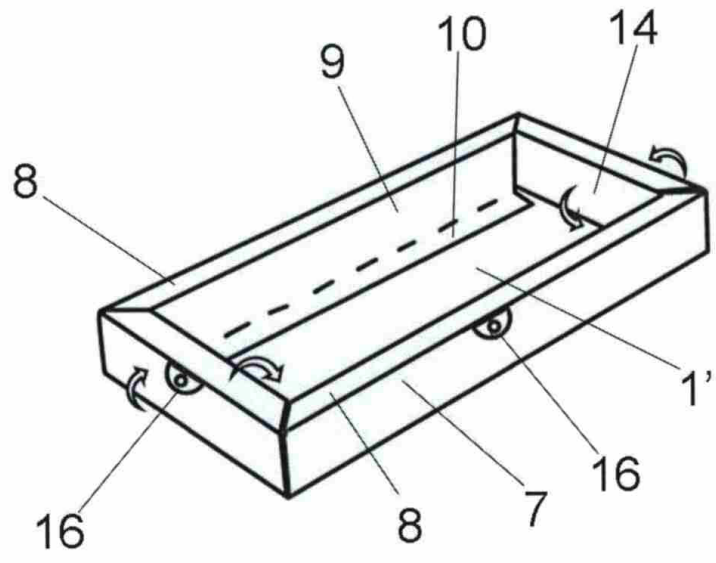


FIG. 4

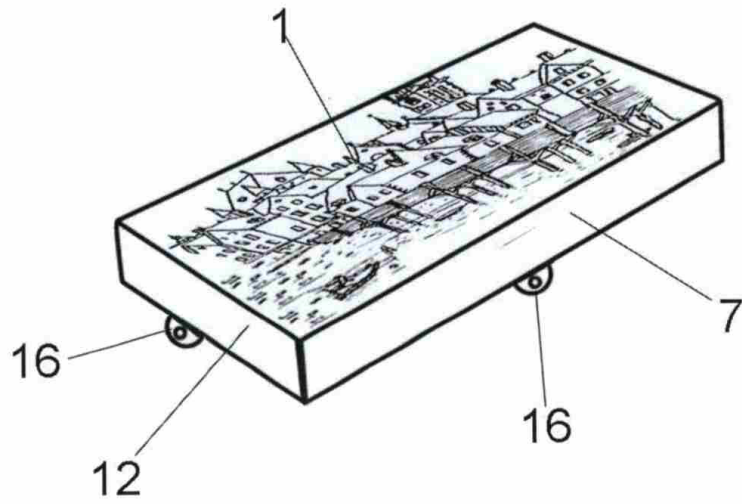


FIG. 5